

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501521
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==	PÁGINA	1/19



## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado en Trabajo Social que se imparte en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga (UMA), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional. Se valora positivamente la diversidad y representatividad en todos los grupos de interés participantes en la visita externa, fruto de una adecuada selección por parte de los responsables del título.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Trabajo Social de la Universidad de Málaga.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y la específica del Grado en Trabajo Social aportan la información necesaria para los potenciales estudiantes y para los estudiantes actuales y el profesorado sobre las características del programa formativo, el perfil de acceso, competencias y salidas profesionales, etc., así como aspectos relacionados con el desarrollo del programa (movilidad, TFG, prácticas, etc.). El diseño y funcionalidad de la web responde a los requisitos establecidos por la Universidad de Málaga para las webs de las titulaciones que oferta. La información es fácilmente localizable y parece actualizada.

Se establecen mecanismos adecuados de actualización de información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc., así como en otros procedimientos establecidos para la gestión de los centros de prácticas, asignación de tutores a éstas, TFG, movilidad, etc.

El profesorado del título valora como punto fuerte la transparencia, divulgación de información, publicación y visibilidad a través de la página web propia de la Facultad puesto que contiene toda la información necesaria para su difusión y para el desarrollo de la actividad académica. Esta opinión es compartida por los estudiantes y por los egresados. En ambos casos han indicado que la información es amplia y que está disponible a través de la web. Destacan la preocupación del Decanato para que se acceda a la información, especialmente en lo que se refiere a información académica sobre las prácticas.

Las estrategias de divulgación del Título son concretas y diversificadas, de manera que pueden adecuarse a las demandas de los agentes implicados. La Facultad, y por consiguiente los responsables del título, participan en las acciones que organiza la UMA para la difusión de sus títulos. La UMA ha desarrollado un conjunto amplio de actividades encaminadas a difundir sus títulos entre alumnos preuniversitarios (proyecto Destino UMA, jornadas de puertas abiertas, visitas guiadas a la Universidad, visitas a los municipios, atención personal a diferentes grupos de interés (alumnos pre y universitarios, padres, tutores

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

centros ), reunión con orientadores, reuniones con centros de secundaria, aunque no se aportan datos cuantitativos que permitan valorar su impacto/eficacia (número de visitas guiadas, número de beneficiarios de las acciones, etc.). Se valora positivamente la información y los enlaces que se recogen en la página web acerca de instituciones y organismos relacionados directamente con el Trabajo social (Colegios Profesionales, Asociaciones, etc.). Se cuenta, además, con perfiles institucionales en las principales redes sociales (Facebook, Twitter) como canales de difusión.

En relación con las recomendaciones que se realizaron en el informe provisional cabe destacar que han sido atendidas o que se han tomado las medidas necesarias para atenderlas salvo en uno de los casos. Específicamente, a la recomendación relativa a la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional se ha establecido la fecha de octubre de 2017 para su ejecución mediante la coordinación con el Servicio Central de Informática de la UMA.

En cuanto a las recomendaciones de avalar el funcionamiento correcto de la página web y la valoración del impacto de las acciones de difusión existe el compromiso del análisis de las visitas y del comportamiento de los usuarios, así como la de aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título; para ellas se ha fijando como fecha de referencia para disponer de los resultados el mes de octubre de 2017. En consecuencia, se considera que estas recomendaciones están atendidas.

A la recomendación que se realizaba sobre la incorporación de datos relativos a la opinión de los agentes implicados (docentes, alumnado...) con respecto a las estrategias y acciones de comunicación desarrolladas, la UMA indica que esa información ya se recoge en la encuesta anual que cumplimentan los estudiantes y el profesorado. Por lo tanto, se considera que se trata de una cuestión ya abordada por la titulación.


En cuanto a la recomendación de establecer procedimientos para el seguimiento y que permitan asegurar la actualización permanente de toda la información disponible en la web y en las redes sociales, se responde indicando que ya existe un procedimiento que garantiza la actualización y la adecuada difusión de la información dependiente del Decanato. Entre otras cosas, se especifica que "cada miembro del equipo decanal se encarga de revisar y actualizar los documentos relacionados con su área de trabajo, realizando, además, desde la Secretaría de Decanato, la labor de edición de noticias y mantenimiento general del formato de la web, actualizándose en todo momento la información generada", que se difunden mediante listas de distribución específicas para PDI, PAS y estudiantes; "en lo que respecta a Facebook, varios miembros del equipo decanal tienen acceso como administrador y mantienen informados de forma constante a los usuarios de las actividades y aspectos interesantes relacionados con los títulos que el Centro oferta", Se valora positivamente el procedimiento existente.

En general, merece una valoración positiva la información que se ofrece y las acciones que se están desarrollando para la adecuada difusión del título entre el conjunto de posibles interesados (futuros estudiantes y empleadores) y entre los implicados directamente (profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes actuales).

Recomendaciones:

- Se recomienda la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda la incorporación de datos relativos a la opinión de los agentes implicados (docentes,

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/19
 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==			

alumnado...) con respecto a las estrategias y acciones de comunicación desarrolladas, para lo cual sería conveniente fijar indicadores en el procedimiento de información pública que permitan medirla.

- Se recomienda recabar datos que permitan valorar el impacto y la eficacia de la difusión a través de la web (número de visitas en las plataformas Web) y el de otras acciones de difusión y publicidad del título (nº de visitas guiadas, número de beneficiarios de las acciones, etc.).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El centro cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad genérico para todos sus títulos completamente desplegado, que se aplica desde la implantación del título, siguiendo los procedimientos y pautas de desarrollo definidas institucionalmente y que sigue los requerimientos del programa AUDIT. Este se coordina desde la Facultad y se realizan las reuniones programadas para su coordinación. Para la gestión documental se dispone, como en el resto de centros de la UMA con la herramienta ISOTOOLS, aunque no tiene incorporados todos los procesos del sistema. Los responsables institucionales afirman que están en un proceso de adaptación a la "cultura de calidad" y simplificación de los procesos.

El SGC está actualizado y ha sufrido algunas modificaciones tendentes a su simplificación mediante la reducción de indicadores (en la modificación del 2011 se pasaron de 65 a 36). De cara a cursos próximos se busca una mayor simplificación del SGC y se pretende evitar cargas a los docentes mediante tres acciones clave: la herramienta ISOTOOLS, que permite centralizar el trabajo de calidad (pero, de momento, ha supuesto un aumento de trabajo para los docentes por su entorno poco amigable), el diseño de entornos a través del Campus Virtual (más próximo y conocido para el profesorado) y un apoyo más cercano por parte del PAS de cara a la gestión del Sistema.

Se puede concluir, en síntesis, que el SGC se ha implantado y mejorado progresivamente. Se recomienda aportar información sobre el número de sujetos que participan en la recogida de información respecto al número total, especialmente en los procedimientos adoptados para medir la satisfacción de los grupos de interés en los diferentes procedimientos del SGC aportando información de grupo de intereses no tratados como es el de empleadores, tutores de prácticas, etc. Los responsables institucionales y del título afirman que la baja participación en las encuestas del SGC se produce porque estos sistemas se han basado en obtener información a través de este método, lo que ha provocado que alumnos y profesorado estén saturados. Se alude a la idea de complementar las encuestas con reuniones de grupos focales (elegidos al azar o de forma voluntaria), a través del Departamento de Calidad para evitar cargar a los responsables de títulos, para obtener información de índole más cualitativa que sirva para completar la información. Así mismo, se han de segmentar los datos del centro (acción que está prevista relanzarse) e intentar hacer los datos manejables en sus comparaciones; se indica que ya se están dando pasos en ese sentido.

La Comisión de Garantía de Calidad se ha mantenido estable en cuanto a su composición, favoreciendo de esta manera la realización de un análisis profundo y continuo de las problemáticas. Se refiere que las reuniones de la Comisión han sido frecuentes, de manera informal y también formal (una reunión trimestral). Se describe de manera general las tareas desarrolladas dentro de la Comisión, aunque, si bien aportan actas, no se detallan en el Autoinforme los principales temas tratados y acuerdos adoptados.

En la página web de Centro se muestra información sobre la composición de la Comisión. En el informe provisional se recomendaba que se incluyera la información relativa al sector al que representa cada uno de los miembros. Esta información ha sido incorporada de forma inmediata con el compromiso de mantenerla actualizada porque en el curso 2016-17 la composición de la Comisión sufrirá algunos cambios en relación a sus miembros (entre otros aspectos se incorporarán representantes de estudiantes y del

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

colectivo de empleadores). También se recomendaba en el informe provisional que se ampliara la información acerca del número de reuniones de la CIGC. En las alegaciones la UMA informa que esa información está disponible en "el apartado de Calidad de la Web de la Facultad, existe un enlace específico denominado Actas de Reuniones de la Comisión de Calidad, en el cual se puede contemplar la evolución de las distintas reuniones llevadas a cabo cada año. El Sistema de Garantía de Calidad del centro tiene establecido que la Comisión se reunirá al menos cuatro veces al año y, en términos generales, se cumplen siempre con este requisito".

El Grado cuenta con un procedimiento de quejas y sugerencias a través de la web que es genérico para toda la Universidad, siguiendo el formato propio de la Universidad de Málaga.

Se valora como útil la información generada desde el SGC para el análisis estructurado de las distintas problemáticas y el planteamiento de acciones de mejora. Se refiere a que el grado de cumplimiento de los objetivos y las acciones ha sido alto (en torno al 70%) aportando evidencias desde la Memoria anual del Centro que permiten comprobar dicha afirmación. Sin embargo, los datos ofrecidos en la aplicación ISOTOOLS reflejan que ha disminuido aproximadamente un 7% el cumplimiento de los objetivos de calidad.

En general los miembros del PAS no conocen el Autoinforme de la titulación. De todos los asistentes a la reunión solo uno forma parte de una comisión de calidad. Existe cierta queja porque "al PAS no se nos pregunta". Como se ha constatado, no se les aplican encuestas sobre los títulos, aunque algunos manifiestan interés en opinar sobre profesorado y estudiantes.

El profesorado hace una valoración muy positiva del SGC del centro. Hay una postura unánime acerca de la preocupación de la Facultad por la calidad y que el proceso de evaluación es continuo y que existe una clara orientación hacia la evaluación y los procesos de mejora. El profesorado tiene la percepción de que el SGC supone la introducción de avances sustanciales en la mejora de la titulación. Por su parte, los empleadores han manifestado que consideran necesario entrar a formar parte de las Comisiones de Calidad.

El Centro cuenta con un plan de mejora explícito que se diseña atendiendo a los resultados de los procesos de evaluación interna y externa desarrollados. Son accesibles y públicos los documentos anuales en los que se recogen las acciones de mejora. Además, el plan se gestiona en la aplicación ISOTOOLS. Los planes de mejora se encuentran reflejados en las memorias de la Facultad de manera global, no desagregada por título. Dichas memorias recogen los objetivos, así como las acciones de mejora encaminadas a lograrlos. En el plan de mejora se establecen objetivos a los que se le asignan diferentes acciones de mejora, así como apartados de contenido que permiten estructurar adecuadamente las acciones. Sin embargo, se observan apartados de contenido sin cumplimentar en las acciones planteadas.

Por otro lado, se plantea diseñar un plan de mejora propio del título por lo que será necesario establecer los procedimientos de análisis necesarios para ver la viabilidad de esta acción. Se puede constatar que los responsables del título han puesto en marcha numerosas acciones encaminadas a la mejora de sus resultados con un alto porcentaje de acciones de mejora (siendo el 76,4%) y un grado de cumplimiento de objetivos del 70%.

En cuanto al resto de las recomendaciones realizadas en el informe provisional cabe indicar lo siguiente:

a) Dando respuesta a la recomendación de "desarrollar y completar las acciones derivadas de las recomendaciones del último informe de seguimiento" se valora positivamente el compromiso asumido de

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

seguir "desarrollando y complementando las acciones, algunas de las cuales ya aparecen como objetivos objetivos concretos para alcanzar en el presente año (coordinación docente, mejora de indicadores...)".

b) Sobre la recomendación de "proporcionar información agrupada sobre los niveles de participación de los diferentes grupos de interés sobre las encuestas de satisfacción" se indica que "los estudios de satisfacción se pueden consultar en Isotools". No obstante, se debe considerar que la recomendación se refiere a la necesidad de proporcionar esa información de manera agrupada para facilitar la interpretación de los resultados.

c) En relación con la recomendación de "elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables temporalización que se actualice periódicamente e incluir el plan de mejora en las plataformas web disponibles", se informa que se ha elaborado dicho documento que se ha integrado en el apartado de calidad de las páginas web del centro. Se valora muy positivamente tanto la elaboración del documento como su estructura y contenido.

La conclusión es que el SCG es conocido, compartido y funciona con normalidad (reuniones, información sobre los resultados, visibilidad de los informes, etc.) y que proporciona la información necesaria para el adecuado seguimiento, evaluación y establecimiento de acciones de mejora que contribuyen a la calidad del título.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


El Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Málaga, con carácter oficial, se viene ofertando desde el curso 2010-11 y cuenta en la actualidad con una Memoria de Verificación, conforme con el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, no presentando dificultades relevantes a raíz de los informes de seguimiento de la DEVA. Las recomendaciones contenidas en estos Informes se han ido atendiendo a través de los diferentes planes de mejora. En el curso 2011-12, se inicia una propuesta de Modifica en cumplimiento del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre relativa a la inclusión de Experto Universitario de Adaptación al Grado en Trabajo Social, siendo aceptada con fecha 28 de noviembre de 2013 se recibe informe favorable del Consejo de Universidades ante la solicitud de modificación presentada para el título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Málaga. Se aprueba así mismo la exigencia de nivel B1 de conocimiento de idiomas para la expedición del título.

El despliegue del programa coincide con lo previsto en la Memoria de Verificación y se desarrolla con una actitud de mejora permanente a través de las acciones que se derivan de las recomendaciones propuestas en las evaluaciones externas, del trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro dentro de las directrices generadas por las instancias académicas de la UMA.

Hay un amplio desarrollo normativo, así como de instrumentos de planificación relativos a la organización y aprobación del POD, normativa TFG y guía para su elaboración, un documento que regula las prácticas y normas de funcionamiento y la guía de desarrollo. Además se han desarrollado otras actuaciones de planificación y coordinación docente, tales como: modificación de la participación académica de las áreas en la asignatura de TFG, coordinación con los departamentos de la oferta de grupos docentes , reuniones de coordinación al comienzo de curso con el claustro de profesorado de la titulación, puesta a disposición del profesorado de Salas de Coordinación del Grado en el Campus Virtual y reuniones con los tutores académicos y externos de las asignaturas de prácticas.

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título referidos fundamentalmente a la

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/19
 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==			

matriculación de estudiantes y otras gestiones vinculadas a secretaría ya descritas en el apartado (condición de estudiante a tiempo parcial, normas del deportista universitario, etc.); el reconocimiento de créditos, la gestión de las prácticas externas (última revisión el 8 de mayo de 2013), la gestión del TFG y la movilidad estudiantil, así como la gestión relacionada con el itinerario curricular de adaptación al Grado en Trabajo Social son adecuados. Además de la normativa propia de la UMA sobre transferencia y reconocimiento de créditos, se dispone de herramientas que estructuran el reconocimiento de créditos relacionados con varios ciclos superiores de Formación Profesional (Técnico Superior en Animación Sociocultural y Técnico Superior en Integración Social) y con las convalidaciones entre las titulaciones de Educación Social y Trabajo Social. Para la gestión de la movilidad se parte de la aplicación de la normativa de la UMA. Se describen las funciones desarrolladas por las diferentes comisiones que tienen competencias en la gestión de la movilidad y se enumeran acciones para favorecer la difusión e información sobre los programas existentes

Las guías docentes de las asignaturas recogen, en general, toda la información necesaria, pero en algunos casos no existe coincidencia entre las competencias que figuran en la memoria de verificación y que las están recogidas en las guías docentes. Algunas guías docentes contienen información cuya inclusión resulta muy poco frecuente (glosarios en inglés) y presentan desajustes y diferencias notables en cuanto a los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación previstos en la memoria de verificación en cuanto al tipo de prueba o a la ponderación.

En relación con estos desajustes se planteó en el informe provisional una modificación: "Se deben revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria verificada especialmente que las competencias específicas, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son los que se reflejan en las guías". En las alegaciones el centro informa que "se trabajará durante el curso académico en particular en esta cuestión. En la fase de planificación del curso 2016-17, desde el Equipo decanal ya se ha remitido a los directores de Departamento las directrices de Centro para la elaboración de las guías docentes, junto con la Memoria Verificada del título, requiriéndoles se programe de acuerdo a lo planificado. Se indica, además, que para promover el desarrollo de la competencia lingüística en inglés se recomienda que el programa también figure en inglés y que se incorporen un glosario español-inglés y bibliografía en ese idioma. Se valora positivamente la acción contemplada, el procedimiento urgente adoptado para que la información esté correcta para el curso 2016-17 y la previsión de la revisión durante el primer trimestre del curso 2016-17. Dada la importancia que tienen las guías docentes en el desarrollo del programa formativo se deberá prestar especial atención al cumplimiento de este compromiso en los próximos procesos de seguimiento y evaluación del título.

Las guías docentes relativas a las prácticas de investigación de tercer curso y de intervención de cuarto curso, así como la del TFG (junto con el reglamento sobre TFG del centro) recogen toda la información necesaria. Dado que prácticas constituyen un elemento central del título y de enlace del estudiante con el mundo laboral, se planteó en el informe provisional una modificación consistente en "ajustar el programa de prácticas en aspectos relacionados con la organización, supervisión, evaluación y tutorización del programa de prácticas externas, en cumplimiento del Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios". Los responsables del título han explicado en sus alegaciones que estas prácticas se ajustan a dicha normativa, por lo que se considera atendida la modificación.

En relación con las prácticas de intervención de cuarto curso están muy satisfechos con las organizaciones con las que trabajan porque complementan la formación de los estudiantes. Tienen reuniones frecuentes con los tutores externos para su gestión. Por otra parte, tanto las prácticas de investigación de tercer curso como las de intervención de cuarto curso están coordinadas con el desarrollo del TFG. Los estudiantes coinciden con esta valoración y la importancia de las prácticas y la conexión

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

entre investigación e intervención que propicia su organización en dos cursos consecutivos. Los egresados coinciden en afirmar que no se puede tener solo prácticas en cuarto curso. Deberían tenerse a partir de segundo y ser rotatorias por diversos ámbitos para conocer más de un colectivo. Los empleadores coinciden con el resto de implicados en la necesidad de más prácticas. La colaboración con la Facultad es muy positiva, hay reuniones previas para prever los planes de acción, pero quedan algunas dificultades de comunicación e integración de horarios entre centros de prácticas y Facultad. La impresión es que funciona bien, pero desearían mejorar.

En cuanto a la carga de trabajo, los estudiantes consideran que el segundo cuatrimestre del tercer curso está sobrecargado de trabajos prácticos que superan ampliamente las horas que les correspondería por el número de créditos. El problema es la coincidencia de varios trabajos (de las asignaturas "Población, medio urbano y calidad de vida", "Salud, dependencia y vulnerabilidad social", "Marco jurídico-administrativo en áreas de intervención del Trabajo Social y Servicios Sociales" y "Prácticum de investigación". Perciben un fuerte salto cualitativo en relación a las exigencias, dificultad y carga de trabajo. El profesorado tiene una percepción diferente en cuanto a la posible sobrecarga de trabajo, que sitúan en el cuarto curso por el esfuerzo que supone el TFG y la coincidencia con la optatividad y con el Prácticum de intervención. Según dicen, existen asignaturas en las que el profesorado tiende a acumular todo el trabajo práctico al final de la asignatura por la necesidad de una fundamentación teórica previa, aunque también responsabilizan a los estudiantes de ir dejando el trabajo para el final con la consiguiente acumulación.

El Autoinforme da cuenta de un trabajo intenso de gestión académica que asumen la comisión de garantía de calidad y del título y que establece los mecanismos de coordinación y su funcionamiento. Se valoran positivamente iniciativas orientadas a la mejora en la planificación y los mecanismos de coordinación vertical y horizontal que permiten un correcto desarrollo del programa formativo docente que se muestran como fortalezas del título, tales como la elaboración y desarrollo de diversos proyectos de innovación educativa (PIE) y la apuesta por la docencia en inglés.

En cuanto al resto de las recomendaciones y modificaciones efectuadas en el informe provisional cabe indicar lo siguiente:

a) Dando respuesta a la recomendación de "dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes", se indica por los responsables del título que ¿la Facultad está muy concienciada con dicha necesidad y prueba de ello es la incorporación como objetivo específico en el año 2015 del incremento del porcentaje de alumnos/as que participaban en los programas de movilidad (enviados), fijando una meta de crecimiento del 2%. Aunque indican que la evolución es positiva se contempla, a partir de la recomendación efectuada, la realización de un "análisis para recalcar ciertas circunstancias que se intuyen y que pueden repercutir negativamente en los resultados de movilidad, como pueden ser el nivel medio de conocimiento de otro idioma por parte de los estudiantes o el perfil profesional tan específico que presenta la titulación". Se valora positivamente el compromiso de mejora asumido.

b) En lo que se refiere a "implicar a los estudiantes en las acciones de mejora" se alega que "no procede dado que el Sistema de Garantía de la Calidad del Título contempla de forma activa las opiniones de los estudiantes, planteando y realizando las acciones de mejora justamente en base a dichas opiniones", aunque también se dice que "se incorporará una mayor presencia de estudiantes en la Comisión de Calidad, así como se fomentará su efectiva participación". Se admite la explicación y se valora positivamente el fomento de la participación de los estudiantes en la gestión de la calidad del título.

c) En relación con la recomendación relativa a "aportar datos de las encuestas de profesorado, empleadores, egresados y tutores de prácticas", se indica que "ya ha sido resuelta por el Centro

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==



responsable del título, ya que durante el mes de mayo de 2016 se ha realizado una encuesta telefónica a los egresados del Grado de Trabajo Social, promociones 2013/14 y 2014/15; con el objetivo de completar la información de la que se disponía. El informe relativo a esta encuesta se ha publicado en la web del centro y está disponible en la sección Plan de Transparencia". Se informa, además, que el centro "simultáneamente a las acciones que desarrolle de manera centralizada la Universidad de Málaga, va a iniciar, en este sentido, un proceso de coordinación con el Servicio de Calidad con objeto de compartir información (contacto de empleadores, egresados, etc.) y posibles acciones, que permitan obtener la mayor participación posible de los grupos de interés de los que no se cuenta con datos estadísticamente significativos. Igualmente se dispone de datos de los empleadores, concretamente de los tutores externos de prácticas, a través de los informes de las prácticas externas, esta información está en proceso de análisis y de igual forma que con los egresados se publicará en el apartado de transparencia de la web del Centro. Se valora positivamente la acción indicada y se considera atendida adecuadamente la recomendación incluida en el informe provisional.

d) En cuanto a la modificación que comportaba "incorporar en la Memoria y aplicación de Verifica los resultados de aprendizaje relativos a cada una de las materias en el apartado de Planificación de las enseñanzas" se indica que "ya se encuentran incorporados en la Memoria y aplicación de Verifica (apartado Planificación de las enseñanzas) los resultados de aprendizaje relativos a cada una de las materias". En consecuencia, no procede mantenerla.

Recomendaciones:

- Se recomienda dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
  
- Se recomienda aportar datos de las encuestas de profesorado, empleadores, egresados y tutores de prácticas.

Recomendaciones de especial seguimiento::


- Se deben revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada especialmente que las competencias específicas, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son los que se reflejan en las Guías.

**3.4. PROFESORADO**

La plantilla de profesorado presenta ciertos desajustes con respecto a la previsión realizada en la Memoria de Verificación que se justifican por las dificultades de promoción y estabilización provocadas por la crisis económica, con modificaciones constantes. El número de profesores sin vinculación permanente es elevado y superior a lo previsto en 6 puntos. En el Grado imparten docencia 59 profesores, de los cuales, el 71,2% son doctores y el 59,3% tiene una vinculación permanente. Cuentan con 22 sexenios de investigación, concentrados en un Catedrático de Universidad y 9 Profesores Titulares, y el 18,6% participa en proyectos de investigación.

La satisfacción con respecto a la actividad docente presenta una tendencia estable lo largo del ciclo de 4 cursos con valores son valores positivos (IN49, PA05, valores que han oscilado entre 3,66 y 4,04; siendo el actual de 3,92). Al igual que la satisfacción de los estudiantes con los otros indicadores como son los sistemas de evaluación (3,85) y el cumplimiento de la planificación (4,06) en el último curso evaluado (2014-15). Valores por encima de la media de la Universidad y comparados con los demás Grados del Centro.

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/19
 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==			

Se valora positivamente la implicación del profesorado en actividades de formación (que convendría dar datos por categoría de profesorado) por encima del 25% en este curso, pero con picos interanuales en torno al 50% y con un alto nivel de satisfacción con la formación recibida (por encima de 8), y en la participación en proyectos de innovación (de 22 a 32).

El procedimiento de evaluación de la actividad docente es voluntario con alta participación del profesorado que busca su acreditación, no así en otras figuras de profesorado que no busca este objetivo, por lo que existe un amplio número de profesorado no evaluado, tendencia que ha de revertirse. La implantación del programa DOCENTIA-UMA es una estrategia que debe ayudar a obtener mejores resultados.

Se cuenta con un número relativamente alto de profesores asociados, en su mayor parte trabajadores sociales en activo que se consideran por parte del profesorado permanente como muy valioso para la formación de los estudiantes.

Existe un procedimiento explícito para la asignación del profesorado tutor de los TFG que otorga prioridad a los acuerdos entre estudiantes y profesorado. La titulación aplica la normativa de la UMA y de la Facultad en las que se identifican los criterios para la asignación de profesores como directores de los TFG y los criterios de selección de los temas por parte de los estudiantes. El Personal Investigador en Formación, los Ayudantes y el personal investigador contratado, que tengan obligaciones docentes reconocidas en sus contratos, podrán participar como cotutores de TFG, siempre que el tutor principal sea un profesor adscrito a la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. El profesorado está cualificado para las labores que desempeña, aunque el perfil en cuanto a la categoría es muy heterogéneo con un importante aumento en los últimos cursos (50 profesores tutelan TFG en el curso 2014-15 respecto a 20 que lo hacían en el curso anterior).

No aporta mucha información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, más allá de decir que pertenecen al área de Trabajo Social e identificar sus funciones. Se reflejan las categorías académicas del profesorado encargado de gestionar las prácticas en la que se observa que el control de las prácticas se descarga especialmente en el profesorado no permanente (80%): profesores asociados, colaboradores y sustitutos. Aspecto que debería ser analizado dada la importancia de las prácticas en la formación de los estudiantes. No existe información acerca de los tutores externos; aunque en el procedimiento se establecen aspectos sobre la definición de su perfil y funciones. Los responsables del título destacan que existe una buena relación con los tutores externos de manera habitual. A los tutores externos se les considera miembros activos y se les da acceso a charlas, conferencias, etc. buscando su reconocimiento.

Existe un procedimiento consolidado de coordinación que incluye reuniones periódicas y espacios para la coordinación en el Campus Virtual con un funcionamiento adecuado y coordinado con la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Ordenación Académica que contempla coordinadores de curso, coordinador de TFG y prácticas desplegados en comisiones de coordinación de curso en las que están representados los estudiantes del grupo-clase y profesorado del curso. Se publica una memoria anual de coordinación docente en la que se recogen las reuniones, incidencias, actividades, etc. No obstante, el profesorado manifiesta que es posible mejorar la coordinación, mostrando de forma expresa su compromiso con la calidad del título.

El profesorado considera que hay un buen nivel de coordinación a nivel departamental y de las áreas. En el plano interdepartamental es más complejo (los egresados han manifestado que existe menos coordinación en estos casos), pero existe un nivel aceptable (a través del Campus Virtual la información llega y hay salas de coordinación a través de Moodle) y los acuerdos en general se cumplen. Ha habido en estos años una mejora importante en el nivel del profesorado (profesorado con acreditación superior sin

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

poder acceder a plaza) y la Facultad ha contribuido con la importancia concedida a la formación del profesorado a través de programas de innovación y dentro del propio centro.

Se valoran positivamente las acciones y documentos desplegados para la coordinación docente.

En relación con las recomendaciones efectuadas en el informe provisional por la Comisión y las respuestas que ha efectuado la UMA, cabe indicar lo siguiente:

a) Sobre la recomendación de "analizar la evolución de la plantilla docente en los últimos cursos académicos y prever las consecuencias de la inestabilidad de las contrataciones y del incremento de su precariedad y valorar en qué medida afecta al desarrollo del título, para poder tomar medidas encaminadas a superar dichos aspectos" se valora positivamente el compromiso del centro de trabajar en análisis de la plantilla en coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Málaga. Se informa que el profesorado del título "viene acreditándose a las figuras de PDI que atendiendo a su edad y desarrollo profesional les corresponde y alcanzando los sexenios también que les corresponde".

b) Acerca de la recomendación que implica "incrementar la actividad investigadora del profesorado y explicar la actividad profesional de los profesores asociados", se argumenta por el centro que se facilita la labor investigadora mediante seminarios y jornadas y también diseñando acciones de mejora tendentes a la consolidación de contactos académicos. Como consecuencia de la recomendación se informa que en los próximos procesos de seguimiento del título se incorporarán referencias de las acciones concretas relacionadas con estas acciones. Se valoran positivamente las medidas a las que se compromete la Facultad.


c) En cuanto a la implantación del procedimiento DOCENTIA-UMA, el Servicio de Calidad de la UMA indica que se implantará durante el próximo curso 2016-17. Se valora positivamente y se mantiene como recomendación dada su trascendencia.

d) Sobre el profesorado que supervisa las prácticas se efectúa la recomendación de ofrecer una información más detallada con respecto a su perfil. El centro se compromete a publicar en su página web dicha información. Dicha acción corresponde al Servicio de Cooperación y tiene como plazo temporal el mes de octubre de 2017.

e) Con respecto a "analizar las posibles mejoras coordinación horizontal y vertical del programa formativo para aumentar el nivel de satisfacción del profesorado sobre la coordinación", se indica en las alegaciones formuladas por el centro, que ya "se era consciente de esta necesidad y prueba de ello es la incorporación entre sus objetivos para el año 2016 de varias acciones de mejora dirigidas hacia la coordinación", que se detallan. Se valoran positivamente y se considera que dicha recomendación está siendo atendida convenientemente. No obstante, dada su trascendencia se mantiene como recomendación para facilitar su seguimiento en los próximos años.

Con respecto a la modificación que incluía en el informe provisional ("se debe aumentar el profesorado permanente o con experiencia profesional contrastada como tutores académicos de las prácticas externas y describir las funciones y el perfil de los tutores de las instituciones en las que se desarrollan las prácticas externas"), los responsables del título manifiestan su disconformidad proporcionando, acerca de la primera de las cuestiones, información adicional sobre dicho profesorado. Dicha información permite confirmar que se trata de profesorado adecuado para el desarrollo de estas tareas. No obstante, la modificación se refiere al aumento del número de profesores y profesoras que actúan como tutores de prácticas. Por otro lado, con respecto a las funciones de los tutores externos se detallan sus funciones. La Comisión valora positivamente la gestión de las prácticas y las reuniones entre tutores académicos y tutores externos. Se

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/19
 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==			

transforma la modificación en una recomendación relativa al aumento del número de profesores (manteniendo en la medida de lo posible que sea profesorado permanente o con experiencia profesional contrastada).

Recomendaciones:

- Se recomienda implantar el procedimiento DOCENTIA-UMA y potenciar que pueda utilizarse como herramienta de evaluación docente.
- Se recomienda disponer de una información más detallada con respecto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas.
- Se recomienda aumentar el número de profesores y profesoras que participan en las prácticas como tutores (manteniendo en la medida de lo posible que sea profesorado permanente o con experiencia profesional contrastada).

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El centro en el que se imparte el título cuenta con un edificio de reciente construcción dotado de todos los equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo de las enseñanzas. Tanto en lo que se refiere a las aulas como los espacios para el estudio y el trabajo en grupo y aulas de informática como otros servicios complementarios, las necesidades básicas están perfectamente cubiertas. Se detallan los espacios están adaptados a las necesidades de movilidad de estudiantes, docentes y PAS. Además, se han introducido modificaciones en los espacios destinados al alumnado para adaptarse a sus necesidades (comedor, salas de estudio). Todas las aulas de la Facultad disponen de medios audiovisuales completos y conexión Wifi. Tanto su estado como su capacidad son los requeridos para el número de estudiantes matriculados y para satisfacer sus necesidades formativas.

En el caso de la biblioteca, tanto el profesorado como los estudiantes están muy satisfechos con los recursos bibliográficos disponibles y con el edificio, pero no con el equipamiento informático (desfasado). Están desarrollando cursos virtuales, existen salas de estudio, etc. Los estudiantes hacen una valoración, en general, positiva, pero dicen que deberían ampliar su horario de apertura.

La valoración global de los recursos materiales por parte estudiantes (3,53) siendo menor en lo que respecta al título (3,33) aunque ha tenido una tendencia positiva a lo largo de los cursos, con valores superiores a los de la UMA (3,31). La percepción que tienen los estudiantes del PAS tiene valores ligeramente superiores a los descritos respecto a la atención que reciben. La valoración del PAS por parte del profesorado es muy positiva (en torno a 4).

El Personal de Administración y Servicios ha sufrido una disminución importante fruto de la coyuntura política y económica del país, que ha incidido tanto en el número como en la estabilidad del personal, al constatar un menor número de funcionarios y la no cobertura de plazas. En todo caso se cumple con las funciones atribuidas a este cuerpo asegurando la gestión del centro y de sus títulos. El PAS ha manifestado durante la visita que tienen menos personal del necesario y que se realiza un gran esfuerzo para desarrollar todas las tareas que tienen encomendadas.

En el marco de los servicios de orientación académica y profesional de la UMA, la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo cuenta con un plan específico que sigue las directrices establecidas por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción al Empleo de la UMA. Además, cuenta con un sistema

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

específico de apoyo y orientación a los estudiantes noveles mediante un programa denominado GOU-FEST (Grupo de Orientación Universitaria). Se valora positivamente el papel de la orientación por iguales en el ámbito académico, a través de la cual los estudiantes de cursos superiores organizan talleres sobre temas escogidos por parte de estudiantes de primer curso. Se utilizan los recursos generales establecidos por los diferentes procedimientos del SGPC05. Orientación a los estudiantes, de competencia del centro y PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de competencia del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo. Se valoran positivamente también la realización de diversas actividades encaminadas a la participación de los estudiantes: orientación y apoyo al alumnado novel, e charlas, seminarios y talleres sobre los servicios que presta la Universidad, técnicas de estudio, afrontamiento del estrés académico, etc. con una participación de estudiantes creciente e importante (más de la mitad). La satisfacción respecto a estas actividades está recogida en un indicador global de centro (datos de la memoria) que ofrecen un valor de 3,39 superior al conjunto de la UMA (3,25).

En el Informe provisional se hacía una recomendación acerca de las infraestructuras y cómo afectaba a la metodología docente consistente en "considerar las necesidades relacionadas con el número de aulas, su aforo y adaptación a las características de los distintos tipos de docencia, para poder introducir los cambios oportunos puesto que la configuración de algunas de ellas (aulas escalonadas, bancos fijos, etc.) condiciona la metodología docente" sobre la que los responsables del centro manifiestan su conformidad puesto que "de hecho realiza continuamente un análisis de dichas necesidades a través del vicedecano de infraestructura" y se vienen planteando acciones de mejora concretas. Se valoran positivamente las acciones emprendidas y, especialmente, el compromiso de seguir "un proceso continuo de análisis de necesidades con objeto de dar el mejor servicio a nuestros estudiantes". En consecuencia, dicha recomendación se considera convenientemente atendida.

También se considera adecuadamente atendida la recomendación de analizar las categorías, formación, experiencia y funciones de los miembros del PAS adscritos al título y se valora positivamente la decisión de publicar esa información en el apartado de transparencia de las páginas web del centro.

Sobre las dos recomendaciones restantes ("analizar la información de los diferentes indicadores segmentados por títulos dado que los datos que se aportan se refieren al centro" y "formalizar un Plan de Acción Tutorial del Centro que integre la orientación académica y profesional y el conjunto de actividades relacionadas con GOU-FEST que se desarrollan desde el centro"), la respuesta de los responsables del título se considera adecuada puesto que asumen el compromiso de realizar el análisis solicitado y a diseñar un Plan Anual de Acción Tutorial del Centro que integre, entre otras acciones, las relativas a la orientación académica, profesional y personal de los estudiantes.


Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información de los diferentes indicadores segmentados por títulos dado que los datos que se aportan se refieren al centro.
- Se recomienda formalizar un Plan de Acción Tutorial del Centro que integre la orientación académica y profesional, así como el conjunto de actividades relacionadas con GOU-FEST que se desarrollan desde la Facultad.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las actividades de formación, la metodología y los sistemas de evaluación, tal y como se definen en las

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/19
 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==			

guías docentes, son adecuados para la adquisición de las competencias definidas para el título. Han sido elaboradas de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Memoria de Verificación y, en general, están en consonancia con el logro de los objetivos formativos. Las guías docentes son públicas en la web del título. Las actividades docentes giran en torno a clases expositivas y otras de carácter práctico de acuerdo a su programación. No obstante, como se ha indicado en otro apartado de este informe, las guías docentes deben ser revisadas para ajustar su contenido con el que figura en la memoria de verificación.

Se valora positivamente la acción formativa destinada al profesorado sobre la evaluación de las competencias en los TFG así como el planteamiento de otras acciones de formación que contribuyen a conseguir las competencias y objetivos del título. Las acciones iniciadas dentro del plan de formación del PDI son apropiadas, pero debe asegurarse la revisión completa de las guías. En relación con las prácticas externas, se han desarrollado procedimientos para ampliar el número de horas de asistencia a centros considerándola como una acción que favorece la consecución de las competencias y objetivos del título.

La distribución de las calificaciones por asignatura presenta unos valores adecuados con una ligera tendencia al aumento de nobles. Se valora positivamente la elaboración de memorias acerca de las prácticas y de los TFG en los que figuran los resúmenes de los trabajos presentados. La revisión de las evidencias aportadas permite asegurar que el nivel de consecución de las competencias es adecuado.

Respecto al TFG se observa que la tasa de aprobados en los dos últimos años tiene una tendencia descendente, negativa, respecto al número de aprobados (80,7% y 64,1%) con un amplio aumento en el número de presentados (casi el doble) debidamente justificado.

Al analizar las calificaciones por asignaturas, se observa que existen algunas asignaturas que tienen un considerable número de suspensos en los dos últimos cursos académicos ("Antropología Social", "Economía para el Trabajo Social", "Estadística Aplicada a la Investigación Social") por lo que será necesario realizar un análisis que permita visualizar los motivos de estos resultados.

En cuanto a las tasas globales de rendimiento, éxito, eficiencia y abandono se obtienen valores aceptables. Las tasas de éxito y rendimiento muestran se sitúan en torno al 93%. Por el contrario, la tasa de graduación es baja (prevista 55%, obtenida 36,2%).

Los estudiantes destacan que el alumnado sabe muy bien lo que va a estudiar, está muy motivado y que destaca por encima en relación a otras titulaciones de la facultad en cuanto a sus resultados. Los empleadores ofrecen una visión muy positiva de la formación de los estudiantes y egresados que concretan que tienen asumido el trabajo en grupo y están motivados para ello y que ha mejorado considerablemente la comprensión de la estructura de exclusión social, la capacidad de adaptarse a distintos contextos y su papel como agente de cambio social. Se destaca el aumento sensible de la formación de los estudiantes con la transformación desde la Diplomatura al Grado, de modo que los egresados tienen más madurez, junto con más competencias y un mayor nivel.

En cuanto a las recomendaciones efectuadas en el informe provisional, el centro ha tomado una serie de medidas que se valoran a continuación:

a) Con respecto a "presentar datos relacionados con el número de no presentados en TFG y las causas de la baja tasa de graduación del título para desarrollar estrategias y medidas concretas que permitan incrementar el número de presentados y la tasa de graduación", los responsables del título informan de las acciones de mejora que se han emprendido, que se valoran positivamente, y al compromiso de analizar los próximos datos y establecer las acciones necesarias para alcanzar la tasa prevista. Se valora positivamente el Proyecto de Innovación Educativa para el bienio 2015-2017 PIE 15-160 TFGFEST

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

titulado "optimizando la tutorización del Trabajo Fin de Grado". También se prevé desarrollar reuniones en la Comisión de Calidad "para abordar posibles mejoras en la gestión general del TFG". Finalmente, se indica que "la incorporación de nuevos coordinadores de TFG y Prácticas, que no pertenecen al equipo decanal, va a provocar un mayor acercamiento y vinculación entre estas dos asignaturas, las cuales son clave para que el estudiante tenga un contacto previo con el entorno".

b) En relación con la recomendación de "analizar las causas sobre el considerable número de suspensos en algunas asignaturas y estructurar, en caso necesario, las acciones oportunas para disminuir el número de suspensos" se indica que ese análisis se realiza y que se continuará realizando solicitando al profesorado "un refuerzo de los equipos docentes y/o el replanteamiento de los métodos de evaluación de las materias implicadas". Deberá ser objeto de atención en los próximos seguimientos la valoración de si estas medidas tienen algún efecto.

c) Finalmente, para la recomendación "analizar las causas de la baja tasa de graduación y adoptar medidas encaminadas a conseguir su incremento" se incide en las mismas acciones expuestas anteriormente.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda presentar datos relacionados con el número de no presentados en TFG y las causas de la baja tasa de graduación del título para desarrollar estrategias y medidas concretas que permitan incrementar el número de presentados y la tasa de graduación.

- Se recomienda analizar las causas sobre el considerable número de suspensos en algunas asignaturas y estructurar, en caso necesario, las acciones oportunas para disminuir el número de suspensos.

- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y adoptar medidas encaminadas a conseguir su incremento.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

El Sistema de Garantía de Calidad dispone de diversos instrumentos que permiten recabar información sobre el nivel de satisfacción de general de alumnado, profesorado, satisfacción de alumnado y tutores externos de prácticas externas y egresados. Además, desde hace algunos años, se viene realizando la denominada Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva y del que se nutren parte de los indicadores del SGC. No existen cuestionarios específicos para evaluar la satisfacción de empleadores aunque se obtiene información valiosa desde la aplicación de cuestionarios a los tutores de prácticas externas. Tampoco existen instrumentos para recoger información sobre el grado de satisfacción de PAS argumentando que este colectivo se encuadra en un SGC propio.

Se ha obtenido un considerable nivel de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado. En la última edición de la encuesta (curso 2014-15), y para el caso concreto del Grado en Trabajo Social, participaron 340 alumnos de un total de 586 matriculados (58,02%), así como el 100% de los profesores vinculados al Centro. En el caso de los profesores, no existe información específica sobre la satisfacción del colectivo con el Programa Formativo, pero se aprecia la satisfacción a través de las valoraciones extraídas del cuestionario de satisfacción del SGC.

El grado de satisfacción con las materias que imparten es elevado, mientras que los valores destinados a

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

la coordinación (vertical y horizontal) de las materias son algo más bajos, como ya se ha comentado. Valoran positivamente el perfil de ingreso de los estudiantes y una alta percepción con respecto a los aspectos generales de funcionamiento y gestión del centro. Los estudiantes presentan una satisfacción global no muy elevada con respecto al profesorado de la titulación pero por encima de la UMA. Por otro lado, aspectos que tienen que ver con el contexto de apoyo a su formación que el Centro le facilita, como la información sobre la titulación, las actividades de apoyo o los espacios de trabajo se obtienen valores que, aun siendo positivos, tienen un amplio margen de mejora. No se disponen de datos de satisfacción sobre el programa formativo de PAS, ni de empleadores. Respecto a los egresados es necesario que se potencie la participación y lograr una visión global de satisfacción con el programa formativo y determinar los grados de inserción laboral.

En el informe de prácticas externas se exponen y describen los resultados obtenidos en relación a los indicadores relacionados con la satisfacción del alumnado de prácticas, pero no se aportan datos específicos sobre la labor de los tutores de prácticas externas. El valor relativo a la satisfacción con las prácticas externas, aun experimentando una tendencia positiva, presentan valores bajos al ser de 2,86, por debajo de la UMA. Los resultados reflejan que las prácticas se desarrollan adecuadamente aunque las puntuaciones reflejan que existen aspectos a mejorar aunque no se concreta cómo hacerlo.

Como ya se ha indicado, los indicadores reflejan que los servicios de orientación son suficientes y se desarrollan adecuadamente con puntuaciones medias altas todos los cursos analizados.


La evolución de los indicadores de oferta y demanda del grado refleja que es positiva. El IN20 muestra que se supera por tercer año consecutiva al situarse en un 102,24% en el centro, y sobre el 1005 en todos sus títulos. El Grado de Trabajo social tiene una alta demanda en alumnos de primera opción al situarse en un 128%, con una tendencia creciente respecto al año anterior. Los valores alcanzados en los indicadores académicos muestran que el programa formativo se desarrolla adecuadamente manteniendo unos resultados estables en la gran mayoría de los indicadores analizados, aunque la tasa de graduación y la de eficiencia arrojan resultados más bajos de los esperados.

En líneas generales se puede afirmar que la titulación es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. El plan de estudios, su planificación y desarrollo del programa formativo se desarrolla de acuerdo a lo previsto por sus responsables.

En cuanto a las recomendaciones efectuadas en el informe provisional se hace constar lo siguiente a partir de las respuestas de los responsables del título:

- a) Para "establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de los tutores y de los de tutores y externos e internos con la organización de las prácticas. mentar el número de convenios para aumentar la oferta de centros en prácticas", los responsables del título indican que se desarrollará un "análisis de la información obtenida en las distintas encuestas y se publicarán en la Web del Centro, tomándose, además, como referencia para la toma de decisiones futura" y que se continuará con la búsqueda de instituciones y organismos en los que se puedan realizar las prácticas. Se valoran positivamente estas acciones.
- b) En lo que se refiere a "desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de PAS y empleadores y aumentar los niveles de participación de egresados" se dice que se iniciará un proceso de coordinación con el Servicio de Calidad de la UMA y que existe información que está en proceso de análisis y que próximamente se publicará en la web del centro.
- c) Sobre las bajas tasas de graduación ya se han indicado en este informe cuáles son las acciones que

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/19
 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==			



prevé desarrollar el centro.

d) Las acciones relativas a la recomendación referida al establecimiento de "acciones de mejora encaminadas a solucionar la baja percepción existente sobre los procesos de gestión" se valoran positivamente. El centro prevé que la Comisión de Calidad analice las posibles causas y que trasladará las conclusiones a los responsables de los servicios afectados para la adopción de las medidas que consideren oportunas.

e) Finalmente, la recomendación relativa los estudios sobre inserción laboral se considera satisfactoriamente atendida puesto que se han publicado en la página web del título los resultados de una encuesta telefónica realizada en estos últimos meses.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de los tutores académicos, de los tutores externos e internos con la organización de las prácticas. Aumentar el número de convenios para incrementar la oferta de centros en prácticas.
- Se recomienda desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de PAS y empleadores, además de aumentar los niveles de participación de egresados.
- Se recomienda atender a las causas que están determinando la baja tasa de graduación y adoptar líneas de actuación que permitan solventarla.
- Se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a solucionar la baja percepción existente sobre los procesos de gestión.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**Recomendaciones:**

- Se recomienda la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda la incorporación de datos relativos a la opinión de los agentes implicados (docentes, alumnado...) con respecto a las estrategias y acciones de comunicación desarrolladas, para lo cual sería conveniente fijar indicadores en el procedimiento de información pública que permitan medirla.
- Se recomienda recabar datos que permitan valorar el impacto y la eficacia de la difusión a través de la web (número de visitas en las plataformas Web) y el de otras acciones de difusión y publicidad del título (nº de visitas guiadas, número de beneficiarios de las acciones, etc.).

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==	PÁGINA 17/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
  
  - Se recomienda aportar datos de las encuestas de profesorado, empleadores, egresados y tutores de prácticas.
- Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se deben revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada especialmente que las competencias específicas, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son los que se reflejan en las Guías.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda implantar el procedimiento DOCENTIA-UMA y potenciar que pueda utilizarse como herramienta de evaluación docente.
  
- Se recomienda disponer de una información más detallada con respecto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas.
  
- Se recomienda aumentar el número de profesores y profesoras que participan en las prácticas como tutores (manteniendo en la medida de lo posible que sea profesorado permanente o con experiencia profesional contrastada).

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información de los diferentes indicadores segmentados por títulos dado que los datos que se aportan se refieren al centro.
  
- Se recomienda formalizar un Plan de Acción Tutorial del Centro que integre la orientación académica y profesional, así como el conjunto de actividades relacionadas con GOU-FEST que se desarrollan desde la Facultad.

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda presentar datos relacionados con el número de no presentados en TFG y las causas de la baja tasa de graduación del título para desarrollar estrategias y medidas concretas que permitan incrementar el número de presentados y la tasa de graduación.
  
- Se recomienda analizar las causas sobre el considerable número de suspensos en algunas asignaturas y estructurar, en caso necesario, las acciones oportunas para disminuir el número de suspensos.
  
- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y adoptar medidas encaminadas a conseguir su incremento.

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de los tutores académicos, de los tutores externos e internos con la organización de las prácticas. Aumentar el número de convenios para incrementar la oferta de centros en prácticas.

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==	PÁGINA	18/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==

- Se recomienda desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de PAS y empleadores, además de aumentar los niveles de participación de egresados.
- Se recomienda atender a las causas que están determinando la baja tasa de graduación y adoptar líneas de actuación que permitan solventarla.
- Se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a solucionar la baja percepción existente sobre los procesos de gestión.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: 3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/19



3DwAaCkwXKheN21o4Q/E/A==